

Excoronel del Regimiento Lanceros de Natales formalizado por violencia intrafamiliar

» Salida ofrecida implica someterse a terapia de control de impulsos y prohibición de porte de armas de fuego.

Este sábado, durante la mañana, Carabineros de la Segunda Comisaría de Puerto Natales se dirigió hasta un domicilio en el km 2,5 de la Ruta 9 Norte, con miras a atender una denuncia por violencia intrafamiliar. El llamado provino de una mujer, quien denunció que su conviviente, un coronel en retiro del Ejército, la amarró con una toalla y la agredió durante la madrugada, estando los hijos presentes en el hogar.

Este domingo el imputado compareció a control de detención, tras lo cual la causa fue zanjada mediante una salida alternativa, aplicándose una suspensión condicional del procedimiento.

El imputado se desempeñó en la provincia de Última Esperanza como comandante del Destacamento Acorazado N°5 Lanceros.

Durante la audiencia que dirigió el juez de Garantía de Natales, Jorge Lavín, el defensor público

Sebastián Núñez solicitó declarar ilegal la detención, argumentando que se trataría de una situación de "violencia cruzada", agregando que el excoronel prestó colaboración y ningún tipo de oposición a la detención. "Colaboró a Carabineros y les trajo antecedentes de cómo habrían ocurrido los hechos", sostuvo, elementos que no fueron considerados por funcionarios policiales, por lo que fundamentó vulneraciones al debido proceso. Pero aquello no fue acogido por el tribunal y la fiscal Paula Hott procedió a formalizar.

Para denunciar este episodio, la víctima se trasladó a pie hasta la Comisaría, siendo seguida por el imputado, quien le quitó pertenencias personales. "Carabineros la trasladó y constató que tenía lesiones. Ella dice que luego de los insultos, el imputado le habría agarrado las manos con una toalla y le habría agredido con golpes en distintas partes de su cuerpo. El

dato de atención de urgencia es consistente con este relato, por lo que entendemos que es un relato verídico", sostuvo la fiscal Hott. A su vez, agregó que el documento médico da cuenta de agresiones ocurridas la semana anterior. "En este sentido, podemos entender que existe un patrón de conducta de maltrato del imputado", remarcó la persecutora.

Los hechos ocurrieron de madrugada, cerca de las 4 AM, cuando se encontraban compartiendo en el hogar común. Tras la revisión del celular de la mujer comenzaron las discusiones, insultos y posteriormente golpizas. "Todo ello mientras los hijos menores de la víctima, de 7 y 14 años de edad, se encontraban durmiendo en otra habitación", expuso la fiscal.

Frente al caso y teniendo a la vista de que el imputado no cuenta con antecedentes penales ni anotaciones previas, la fiscal ofreció una salida alternativa de suspensión condicional del



Juez Jorge Lavín Saint-Pierre, titular del Juzgado de Garantía de Natales.

procedimiento. Las condiciones fueron el someterse a una terapia de control de impulsos por parte del imputado, así como la prohibición de porte y tenencia de armas de fuego, entendiendo que por su grado militar, él tendría dicha autorización vigente. Por último, tampoco podrá ser formalizado por otros delitos por el plazo de un año.

Foto: Mónica LPA

Asociación Gremial de Transporte Escolar Austral

Cita a reunión extraordinaria para el día
20 de agosto 2025 a las 09:30 hrs.

Motivo: Cambio de Directiva.

Dirección Mateo de Toro y Zambrano #1009.
esquina Fagnano.